INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 303

Registro

Presentación realizada el: 29-01-2024 a las 09:05:23

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202330305271385E

Código Seguro de Verificación: WYWWZKWY7HL5UMBK

Número de justificante: 3034079234225

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: A43052729

Apellidos y Nombre / Razón social: EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTS PUBLICS DE TARRAGONA ...

En calidad de: Titular

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
https://sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo 303

Identificación (1)

Devengo (2) Ejercicio 2023 Período 12

NIF: A43052729

Apellidos y nombre o Razón social: EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTS PUBLICS DE TARRAGONA SA

☐ **Tributación exclusivamente foral.**
Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Número justificante: 3034079234225

Sujeto pasivo inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA)	X	Sujeto pasivo acogido voluntariamente al SII	
Sujeto pasivo que tributa exclusivamente en régimen simplificado		Sujeto pasivo exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390	X
Autoliquidación conjunta		Sujeto pasivo con volumen anual de operaciones distinto de cero (art. 121 LIVA)	X
Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA			
Sujeto pasivo destinatario de operaciones acogidas al régimen especial del criterio de caja			
Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA)			
Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA)			
Sujeto pasivo declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación			

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso (Día Mes Año):

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación: ☐ Preconcursal ☐ Postconcursal

Liquidación (3)

Régimen general

IVA devengado

	Base imponible		Tipo %		Cuota	
Régimen general	150		151		152	
	01		02	4,00	03	
	153		154	5,00	155	
	04	440.402,97	05	10,00	06	44.040,29
	07	245.309,77	08	21,00	09	51.514,14
Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.	10				11	
Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom)	12				13	
Modificación bases y cuotas	14	-257,85			15	-54,15
Recargo equivalencia	156		157	1,75	158	
	16		17	0,50	18	
	19		20	1,40	21	
	22		23	5,20	24	
Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia	25				26	

Total cuota devengada (152 + 03 + 155 + 06 + 09 + 11 + 13 + 15 + 158 + 18 + 21 + 24 + 26) ..... 27 | 95.500,28

IVA deducible

	Base		Cuota	
Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes	28	505.210,69	29	105.928,37
Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión	30		31	
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes	32		33	
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión	34		35	
En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes	36		37	
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión	38		39	
Rectificación de deducciones	40		41	
Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.			42	
Regularización bienes de inversión			43	
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata			44	

Total a deducir (29 + 31 + 33 + 35 + 37 + 39 + 41 + 42 + 43 + 44) ..... 45 | 105.928,37

Resultado régimen general (27 - 45) ..... 46 | -10.428,09

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación WYWWZKWY7HL5UMBK en https://sede.agenciatributaria.gob.es

Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	59	
Exportaciones y operaciones asimiladas	60	
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 123)	120	
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo	122	
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	123	
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	124	

	Base imponible		Cuota	
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62		63	
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja	74		75	

Resultado

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA	76	
Suma de resultados (46 + 58 + 76)	64	-10.428,09
Atribuible a la Administración del Estado .... 65 100,00 %	66	-10.428,09
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso	77	
Cuotas a compensar pendientes de periodos anteriores	110	
Cuotas a compensar de periodos anteriores aplicadas en este periodo	78	
Cuotas a compensar de periodos previos pendientes para periodos posteriores (110 - 78) (No se incluyen las cuotas a compensar generadas en este periodo)	87	

Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.

68 _____ euros

Resultado de la autoliquidación (66 + 77 - 78 + 68)	69	-10.428,09
Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio y período objeto de la autoliquidación	70	
Devoluciones acordadas por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio y período objeto de la autoliquidación	109	
Resultado (69 - 70 + 109)	71	-10.428,09

Sin actividad (4)

Sin actividad - ☐

Complementaria (5)

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

☐ Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Nº. de justificante

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación WYWWZKWY7HL5UMBK en https://sede.agenciatributaria.gob.es

Exclusivamente a cumplimentar en el último período de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Declaración-resumen anual del IVA

A **Actividades a las que se refiere la declaración** (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones)	B Código de actividad	C Epígrafe IAE
Principal		
Transporte urbano colectivo	A03	7211
Otras		
Guardia y custodia vehículos parking	A03	7512
Guardia y custodia vehículos en solares	A03	7513
Otros servicios independientes no clasificados en otras partes	A03	8499
Alquiler maquinaria y equipo agrícola	A03	851
Alquiler otros bienes muebles no clasificados en otras partes	A03	859

Si ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque una "X" ..... D

Información de la tributación por razón de territorio (sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)

Álava		Guipúzcoa		Vizcaya		Navarra		Territorio común	
89	%	90	%	91	%	92	%	107	%

Operaciones realizadas en el ejercicio

Operaciones en régimen general	80	6.574.745,72
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	81	
Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	93	
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción	94	
Operaciones exentas sin derecho a deducción	83	
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 126)	84	
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo	125	
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	126	
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	127	
Operaciones intragrupo valoradas conforme a lo dispuesto en los arts. 78 y 79 LIVA	128	
Operaciones en régimen simplificado	86	
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	95	
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia	96	
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	97	
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes	98	
Entregas de bienes inmuebles, operaciones financieras y relativas al oro de inversión no habituales	79	
Entregas de bienes de inversión	99	
Total volumen de operaciones (art. 121 Ley IVA) (80 + 81 + 93 + 94 + 83 + 84 + 125 + 126 + 127 + 128 + 86 + 95 + 96 + 97 + 98 - 79 - 99)	**88**	6.574.745,72

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación WYWWZKWY7HL5UMBK en https://sede.agenciatributaria.gob.es

Prorrata

	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
1	500	501	502	503	504
2	505	506	507	508	509
3	510	511	512	513	514
4	515	516	517	518	519
5	520	521	522	523	524

Actividades con regímenes de deducción diferenciados

IVA deducible: Grupo 1

		Base imponible	Cuota deducible
IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes	700	701
	Bienes de inversión	702	703
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes	704	705
	Bienes de inversión	706	707
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias	Bienes corrientes y servicios	708	709
	Bienes de inversión	710	711
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca		712	713
Rectificación de deducciones		714	715
Regularización de bienes de inversión			716
Suma de deducciones (701 + 703 + 705 + 707 + 709 + 711 + 713 + 715 + 716)			717

IVA deducible: Grupo 2

		Base imponible	Cuota deducible
IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes	718	719
	Bienes de inversión	720	721
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes	722	723
	Bienes de inversión	724	725
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias	Bienes corrientes y servicios	726	727
	Bienes de inversión	728	729
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca		730	731
Rectificación de deducciones		732	733
Regularización de bienes de inversión			734
Suma de deducciones (719 + 721 + 723 + 725 + 727 + 729 + 731 + 733 + 734)			735

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación WYWWZKWY7HL5UMBK en https://sede.agenciatributaria.gob.es

Compensación (6)

Si resulta [71] negativa consignar el importe a compensar

72 C

Ingreso (7)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe: I

IBAN

Devolución (8)

Manifiesto que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular

Importe ..... 73 D 10.428,09

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

ES6421000006370201126133

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN | Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC | Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City | País/Country | Código País/Country code

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación WYWWZKWY7HL5UMBK en https://sede.agenciatributaria.gob.es